



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



S004 Impulso a las Mujeres en el Sector Rural

125 Secretaría de Desarrollo Rural

2000 Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria

Ejercicio fiscal 2022



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2021	12/12//2021	Creación del Programa, según ley de Egresos 2022
REV: 02 2022	14/10/22	Actualización de unidad responsable del Programa



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	7
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	7
2.2 Árbol de objetivos.....	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	9
2.4 Concentrado.....	9
3. Cobertura	10
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	10
3.2 Estrategia de cobertura.....	11
4. Análisis de similitudes o complementariedades	12
4.1 Complementariedad y coincidencias	12
5. Presupuesto.....	13
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	13
5.2 Fuentes de financiamiento	13
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	14
Bibliografía.....	15
Anexos.....	15

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La población rural en México asciende a 23 por ciento de la población total, que habitan en localidades menores a los 2 mil 500 habitantes, consideradas zonas rurales. En Puebla, el 27.9% de su población habita en localidades rurales, de los cuales 954 mil 488 son mujeres, que representa el 51.8% de las personas que viven en las poblaciones rurales; no obstante, debe reconocerse el hecho de que ese 28% de mujeres y hombres que habitan en el campo son quienes sostienen con su aporte productivo la alimentación y la vida en las ciudades, esto de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) publicados en la Infografía Alimentaria 2020.

Así, hoy en día, la mujer rural representa más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra del sector productivo rural; mientras que en el contexto nacional, 778 mil mujeres se dedican a actividades relacionadas al sector primario en las siguientes proporciones: 78.7% a la agricultura, 17.8% a la ganadería, 1.4% a la pesca y 2.1% a otras actividades, correspondiendo más de 117 mil de ellas a productoras poblanas, esto de acuerdo a datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) publicados en la Infografía Alimentaria 2018 y 2020.

Es meritorio destacar, además, la creciente participación de la mujer profesionista en el campo, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria del INEGI, las mujeres con carrera técnica, profesional o posgrado que laboran en el campo poblanos constituyen el 8.4% de toda la población femenina ocupada en el sector, superando ya en 2 décimas a su similar masculino.

Según las estimaciones del Registro Agrario Nacional (RAN), en los núcleos agrarios certificados en el estado de Puebla, solo el 28.7% de mujeres y 71.2% de hombres tienen calidad de ejidatarios; en lo que respecta a comuneros, 30.7% son mujeres mientras que un 69.2% son hombres; en el caso de las personas posesionarias, un 31.9% son mujeres, mientras que el 68.1% son hombres siendo que en algunas comunidades de México este derecho lo adquieren las mujeres cuando enviudan.

1.2 Definición del problema.

Las mujeres del sector rural no cuentan con oportunidades económicas donde impulsar sus proyectos productivos, contar con insumos para la producción, maquinaria agrícola y equipamiento para transformar y agregar valor a los productos agropecuarios, apícolas y acuícolas

1.3 Justificación del PP.



La Secretaría de Desarrollo Rural ha implementado programas de fomento al desarrollo rural en el Estado de Puebla, donde se promovió la participación de hombres y mujeres con enfoque de equidad de género, destacando que el 36.2% de los Beneficiarios apoyados fueron mujeres, las cuales lograron impulsar sus proyectos productivos, contar con insumos para la producción, maquinaria agrícola y equipamiento.

Reconociendo el importante papel de la mujer en el desarrollo de las actividades en el campo poblano, en el 2022 se propone la creación de un programa específico de atención a las mujeres de las zonas rurales dedicadas a la transformación y agregación de valor de productos agropecuarios, apícolas y acuícolas.

1.4 Estado actual del problema.

La mujer rural viene ganado espacios como agente transformador del medio rural, sin embargo, enfrenta igualmente discriminación de género que por una parte dificulta su inclusión productiva y por otra, que además debe absorber la mayor cantidad de trabajo doméstico y familiar.

La desigualdad de género obedece a la construcción económica, social y cultural de la diferenciación entre hombres y mujeres que requiere superarse y la mejor forma, es empoderando a la mujer rural.

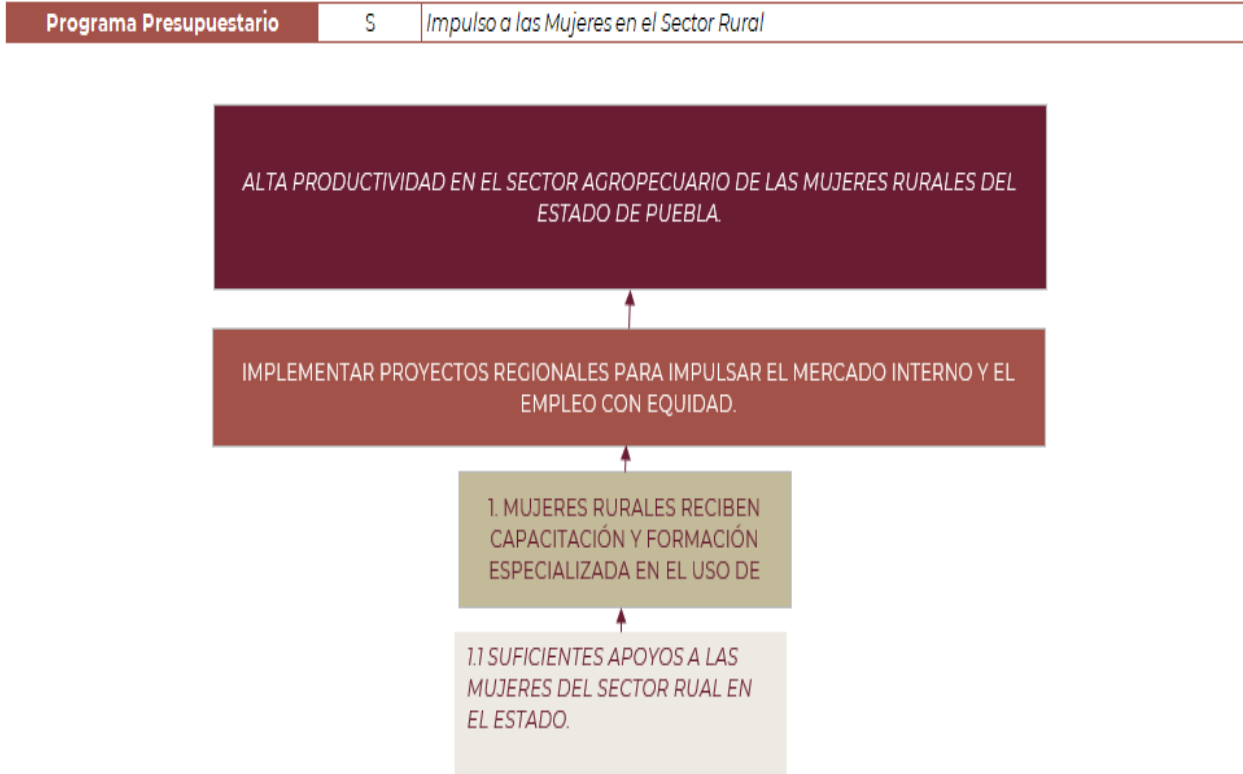
1.5 Evolución del problema.

El empoderamiento de la mujer rural, requiere impulso para su consolidación, a fin de propiciar un cambio que permita adquirir el control de sus vidas, controlar sus recursos disponibles; determinar el uso de sus ingresos y trabajo, así como adquirir y disponer de activos. Esto implica tener capacidad de elección, decisión y participación.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:

Eje 2. Recuperación del Campo Poblano

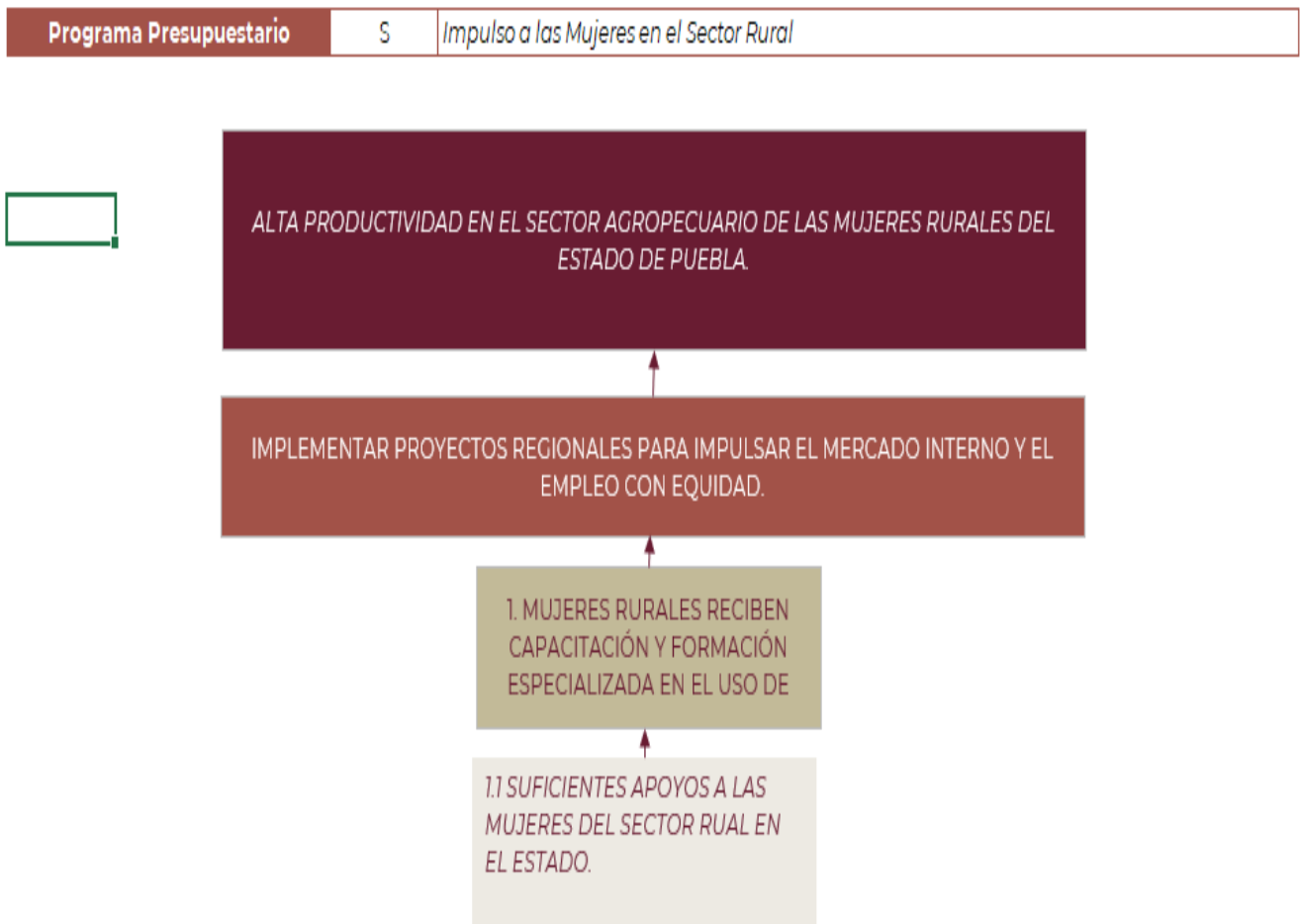
Objetivo General: Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

Estrategia Transversal Igualdad Sustantiva: Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales e indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad.

- **Alineación de Objetivos al Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019-2024**

Estrategia transversal Mujeres y grupos vulnerables en el desarrollo rural

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Bienes o servicios otorgados a las Beneficiarias que se dedican a actividades agropecuarias en el Estado de Puebla, cuya solicitud de apoyo resulte dictaminada de manera positiva con suficiencia presupuestal, conforme a los criterios que establecen las Reglas de Operación.

2.4 Concentrado.

Programa Presupuestario		S	Impulso a las Mujeres en el Sector Rural
ÁRBOL DEL PROBLEMA		ÁRBOL DE OBJETIVOS	
EFECTOS		FINES	
BAJA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE LAS MUJERES RURALES DEL ESTADO DE PUEBLA.		ALTA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE LAS MUJERES RURALES DEL ESTADO DE PUEBLA.	
PROBLEMA CENTRAL		SOLUCIÓN	
ESCASAS ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS REGIONALES.		IMPLEMENTAR PROYECTOS REGIONALES PARA IMPULSAR EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO CON EQUIDAD.	
CAUSAS (1ER NIVEL)		MEDIOS (1ER NIVEL)	
1. LAS MUJERES RURALES REQUIEREN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES.		1. MUJERES RURALES RECIBEN CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN EL USO DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES.	
CAUSAS (2DO NIVEL)		MEDIOS (2DO NIVEL)	
1.1 INSUFICIENTES APOYOS A LAS MUJERES DEL SECTOR RUAL EN EL ESTADO.		1.1 SUFICIENTES APOYOS A LAS MUJERES DEL SECTOR RUAL EN EL ESTADO.	
		RESUMEN NARRATIVO	
		FIN	
		CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS A LAS MUJERES RURALES DEL ESTADO DE PUEBLA.	
		PROPÓSITO	
		LAS MUJERES DEL SECTOR RURAL DESARROLLAN OPORTUNIDADES ECONOMICAS CON LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE TRANSFORMACION Y AGREGACION DE VALOR.	
		COMPONENTES	
		1. PROYECTOS DE TRANSFORMACION Y AGREGACION DE VALOR DE MUJERES RURALES IMPLEMENTADOS.	
		ACTIVIDADES	
		1.1 APOYAR CON MÓDULOS PARA LA TRANSFORMACIÓN Y AGREGACIÓN DE VALOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A MUJERES DEL SECTOR RUAL.	

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La cobertura serán las mujeres que viven en las zonas rurales de los 217 municipios del estado de Puebla que se dediquen a actividades de transformación y/o agregación de valor de los productos agropecuarios, apícolas o acuícolas, donde la:

- a) **Población de referencia**, se refiere al total de Mujeres que viven en el Estado de Puebla.
- b) **Población Potencial**, es el total de Mujeres que habitan en localidades menores a los 2 mil 500 habitantes en el estado de Puebla que son económicamente activas en el sector primario
- c) **Población objetivo**, es el total de mujeres que viven en el estado de Puebla se dediquen a actividades de transformación y/o agregación de valor de los productos agropecuarios, apícolas o acuícolas, así como en condiciones de cumplir con los criterios establecidos en la normatividad que regula la operación del Programa para ser atendidas
- d) **Población atendida**, De acuerdo a la capacidad de operación del programa y tomando en cuenta las necesidades se realizó una estimación del total de mujeres que viven en el estado de Puebla a atender durante este ejercicio.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Mujeres en el Estado de Puebla	3,423,304	2020	5 años	CEIGEP
Población Potencial	Mujeres rurales económicamente activas en el sector primario	117,773	2020	Anual	Datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

					(SADER) publicados en la Infografía Alimentaria 2020
Población Atendida	Mujeres participantes en programas del sector rural	500	2021	Anual	Estimación propia con base en el promedio de las mujeres rurales atendidas con el programa
Población Objetivo	Mujeres participantes en programas del sector rural	60,592	2020	Anual	Estimación propia con base en el promedio de las mujeres rural atendidas con el total de programas de la Secretaría

*Fuente: Principales resultados del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, CEIGEP.

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 117,773 Mujeres que habitan en localidades menores a los 2 mil 500 habitantes en el estado de Puebla que son económicamente activas en el sector primario

Magnitud (Población objetivo): El total de las 60,592 de mujeres que viven en el estado de Puebla se dediquen a actividades de transformación y/o agregación de valor de los productos agropecuarios, apícolas o acuícolas, así como en condiciones de cumplir con los criterios establecidos en la normatividad que regula la operación del Programa para ser atendidas

Descripción del resultado esperado: Un incremento en la productividad en el sector agropecuario mediante el desarrollo de oportunidades económicas a las mujeres rurales del estado de Puebla

La **determinación de metas** se estima incrementar la atención con actividades de transformación y/o agregación de valor de los productos agropecuarios



Metas a Mediano y Largo plazo

Indicador A NIVEL Fin del PP

Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el mismo sector

AÑO	2021	2022	2024
VALOR	22.97	22.97	29.26

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarias: el Sistema de información que aplica el área operativa para registrar las solicitudes del programa, conformará un padrón de beneficiarios, el cual debe actualizarse cada año por lo que no incluyen a beneficiarios no vigentes.

En el sistema se incorporará: clave o número de registro asignado a la beneficiaria. Región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal otorgado y fecha de otorgamiento, ciclo agrícola y la estratificación correspondiente.

El padrón es responsabilidad de la Unidad operativa e instancias ejecutoras del Programa y se realiza en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos Agrícolas, Pecuarios y Acuícolas.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			

Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 25'000,000.00
5000 Inversión Pública	\$
Total	\$ 25'000,000.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$



Recursos Estatales	\$ 25'000,000.00
Total	\$ 25'000,000.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: "S" Sujetos a Reglas de Operación.
Programa Presupuestario: Impulso a las Mujeres en el Sector Rural.
Unidad Responsable del PP:

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.



Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2000 Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	<ul style="list-style-type: none">Coordina la operación del programa, supervisa y realiza información detallada de la operatividad del programa, .
2001 Dirección de Agricultura	<ul style="list-style-type: none">Participación en la comisión dictaminadora para el impulso a las mujeres en el sector rural
	<ul style="list-style-type: none">

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Encuesta Nacional Agropecuaria 2017 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) Infografía Alimentaria 2020.
- Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 Puebla
- Registro Agrario Nacional (RAN)
<http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>
- _____

Anexos